Chile Atiende

**Trámite disponible en linea!**

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

# Solicitud de dispensa (autorización) para el transporte por vía área de mercancías peligrosas

Última actualización: 16 marzo, 2026

## Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) la autorización o dispensa para transportar mercancías peligrosas en aeronaves civiles chilenas o extranjeras en los siguientes casos:

- Extrema urgencia.
- Cuando las otras modalidades de transporte no sean las más adecuadas.
- Atendiendo el interés público, se requiere el transporte de las sustancias o mercancías peligrosas, que bajo determinados criterios se encuentra prohibido.

La autoridad aeronáutica aprobará la solicitud siempre y cuando los niveles de seguridad sean equivalentes a lo dispuesto en el reglamento sobre el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea DAR -18, y en el documento 9284 AN/905 y sus suplementos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas (empresas aéreas).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Aeropuerto de salida y destino.
- Autorización (dispensa) otorgada por el estado de origen, documento que debe contener información sobre el tránsito, sobrevuelo, destino y matrícula del operador.
- Hoja de datos de seguridad del producto.
- Informe de pruebas de ensayo del embalaje.

Antecedentes para solicitar la autorización deben ser enviados:

- **Agentes acreditados**: 72 horas antes de la salida de la aeronave desde el país de origen.
- **Agentes no acreditados**: 96 horas antes de que la aeronave inicie su salida desde el país de origen.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la DGAC, complete el formulario, y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización (dispensa) para el transporte por vía área de mercancías peligrosas.

**Importante**: si requiere más información, llame a los teléfonos +56 2 2290 46 83, +56 2 2290 46 86, o +56 2 2290 46 96.

**Link de trámite en línea:**
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/58611-solicitud-de-dispensa-autorizacion-para-el-transporte-por-via-area-de-mercancias-peligrosas